

## **“Servicio de Centro de Datos” (SCD)**

---

Consistente en el servicio de aprovisionamiento del espacio físico, incluyendo toda la infraestructura auxiliar de energía regulada, plantas de generación, sistema de respaldo de energía (UPS), sistemas de control de ambiente (HVAC), infraestructura de seguridad física perimetral, control de acceso, cableado pasivo para energía, cableado de red y equipo activo de comunicación de área local.

Los componentes habilitadores podrán ser provistos de manera integral por el proveedor de servicios, aprovisionando el espacio físico, las herramientas, personal calificado y otros recursos necesarios para cumplir con los acuerdos de nivel de servicio especificados por el SAT para los siguientes dominios de servicio:

- Aprovisionamiento de espacio físico con características de Centro de Datos.
  - Acondicionamiento de infraestructura para la colocación de equipos diversos de cómputo, comunicaciones, almacenamiento y respaldos (energía eléctrica, aire acondicionado, sistema de detección y supresión de incendios, entre otros).
  - Administración de redes de área local con capacidad de transmisión de alta velocidad tales como un Gigabit/Ethernet/Fast Ethernet/10Giga Ethernet.
  - Administración de seguridad física (vigilancia, control de acceso, entre otros).
  - Administración de sistemas de monitoreo.
  - Integración y Administración de Planes de Recuperación de Desastre (DRP).
-